

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-03-2024. Informo al señor Juez que revisada la demanda, presenta unos defectos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No. 570

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
DEMANDANTE RESFIN SAS
DEMANDADO: CARLOS JESÚS MARTÍNEZ ECHEVERRY
RADICADO: 170014003002-2024-00152-00

Vista la constancia anterior se dispone inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

1. Certificado de tradición del vehículo MOTOCICLETA con placas EYI 96 F
2. El lugar de ubicación, donde se encuentra el vehículo a entregar para determinar la competencia.

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane, con la advertencia que de no hacerlo la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario